

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07 -2024-CRTPE-CUSCO

En la ciudad de Cusco, provincia y departamento del Cusco, siendo las diez horas del día jueves diecinueve de 19 de setiembre de dos mil veinticuatro, en el auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, fue convocado a los integrantes del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Región Cusco, bajo la presidencia del Dr. Wilver Caballero Condori - Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y en presencia de los consejeros:

- ABOG. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ TRUJILLO – SUB GERENTE DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
- JANGELA NUÑEZ DEL PRADO ESCALANTE - REPRESENTANTE GRIS MPV .- ESPECIALISTA JUVENTUDES
- JHONATAN UMPIRE TTICA - REPRESENTANTE SINTRAHMON - SECRETARIO DE DEFENSA
- ROCIO GIRALDO ALEGRE - REPRESENTANTE M.P.C. - PERSONAL ADMINISTRATIVO
- HERNAN FLORES SIANCAS - REPRESENTANTE DE SITHON - SECRETARIO GENERAL
- ELENA GONZALEZ FLOREZ - REPRESENTANTE AATC - PRESIDENTE
- ABEL VILLAVICENEM GARCÍA - REPRESENTANTE DE DDC - JEFE DE RECURSOS HUMANOS.
- RONALDO REYES URTARTE -REPRESENTANTE DE CNTPE
- DULCE FERNANDA PAREDES QUISPE - REPRESENTANTE COREJU - RED IO - REPRESENTANTE COREJU
- VIOLETA CASAPINO MUJICA - GORE-GRIS MPV - SGTE INCLUSIÓN SOCIAL
- CINTHIA LIZ HUAMANÍ L. - CEM CIA
- KARINA MIRANDA ARREDONDO - SECRETARIA TÉCNICA DEL MCLCP-CUSCO
- WILVER CABALLERO CONDORI - GERENTE REGIONAL DE LA GRTPE
- EDGAR OLAYUNCA - INTENDENTE DE LA SUNAFIL
- CARLOS LAURA CCALLO - DIRECTOR PARLAMENTARIO DE COLEGIO DE ABOGADOS
- ALEX ARZUBIALDE ZAMALLOA - COORDINADOR DE PREVENCIÓN DE SUNAFIL.

AREJO

MPV

GORE - GRIS MPV

SUNAFIL

SINTRAHMON

Hernán Flores Siancar

AGENDA:

- Validar la propuesta de Recargo al Consumo.

Se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada:

I.- Verificación del Quórum.

Una vez verificado el quórum y estando conforme al reglamento con el 50% más uno del total de consejeros regionales se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada.

II.- Palabras de la secretaria técnica del CRTPE región Cusco.

La Dra. Maria Antonieta Alvarez Trujillo, Subgerente de Gobernanza y Promoción del Empleo, quien preside el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco saludó, dio la bienvenida y agradecimiento a los integrantes del comité.

El Mgtr. Wilver Caballero Condori, Gerente regional de Trabajo y Promoción del Empleo, quien preside el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco saludó, dio la bienvenida y agradecimiento a los integrantes del comité.

Se procedió a leer el Decreto Supremo que establece las disposiciones para el establecimiento, recaudación y reparto del recargo al consumo, dispuesto por la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Ley N° 25988, Ley de Racionalización del Sistema Tributario Nacional y de Eliminación de Privilegios y Sobrecostos

III.- Reglamentación de la Ley de Recargo al Consumo y PCD.

- Hernán Flores, de la Secretaría General, mencionó que se está trabajando con el Gobierno Regional para enviar el proyecto a Lima, ya que la parte legal y normativa está lista. Este proyecto ha estado pendiente desde 2019 y es crucial que se apruebe para poder llevarlo al Consejo Nacional, donde luego será derivado al Ministro para la aprobación final del reglamento. Sin embargo, aún está pendiente conocer la cantidad exacta de trabajadores que se beneficiarán con esta norma.
- Por su parte, Elena Gonzales Flores, presidenta de la AATC, sugirió el cumplimiento de la norma, destacando el mal comportamiento de algunas empresas. Propuso una socialización de la norma con los actores involucrados, como trabajadores, empleadores y el Estado, para garantizar un diálogo y entendimiento. Además, expresó su preocupación por la división del


AREJO


MPC

SINTREMPON


GORE-GRISMPV.

Hernán Flores Sienice

13% del recargo al consumo entre los trabajadores y las federaciones, argumentando que esto podría generar desorden en temas laborales.

- *Hernán Flores aclaró que la norma no perjudicará a los trabajadores, ya que está diseñada para beneficiarlos. Señaló que algunas empresas privadas han desviado el recargo del consumo a otras actividades debido a la falta de reglas claras sobre su uso. Afirmó que es inaceptable que los empleados sean afectados por abusos de las empresas. Es fundamental que los trabajadores estén informados sobre el recargo al consumo, y para ello, se debe realizar una capacitación adecuada. Flores insistió en la necesidad de tomar decisiones sin más retrasos.*
- *Edgar Olayunca, representante de SUNAFIL, advirtió que el artículo 15 de la propuesta vulnera la libertad sindical al otorgar más beneficios a los trabajadores afiliados. Consideró que esto es discriminatorio y sugirió incluir no solo a los trabajadores, sino también a los practicantes y al personal de confianza en los beneficios. Además, mencionó que el artículo 9, relacionado con la publicidad, debería aplicar también a los empleadores.*
- *María Antonieta, subgerenta, propuso una mesa de trabajo para corregir las observaciones y, posteriormente, una reunión con los portadores y agencias. Por otro lado, un representante del sindicato del sector turismo destacó la debilidad de los sindicatos en este rubro y mencionó que las empresas han implementado políticas para debilitarlos, lo que ha generado temor en los trabajadores a afiliarse.*
- *El representante de la empresa, empleador, mencionó que hubo discrepancias respecto a los porcentajes generados por el tipo de trabajador, específicamente en el artículo 15. Como representante del sindicato, señaló que en el sector turismo no hay muchos sindicatos, solo 2 o 3, ya que este sector es mayoritariamente privado. También indicó que los derechos de los trabajadores han sido vulnerados y que las empresas discriminan de diversas formas, como a través de la escala de posiciones laborales. El miedo a afiliarse a los sindicatos se debe al temor de maltrato por parte de las empresas, aunque considera que afiliarse podría fortalecer a los sindicatos. Sin embargo, estos se han debilitado y su número de afiliados ha disminuido debido a políticas empresariales dirigidas a debilitarlos. También mencionó que los practicantes no podrían ser beneficiarios del recargo al consumo, ya que no cuentan con un estado contractual. En cuanto al recargo al consumo, señaló que a los trabajadores en el Real Plaza se les otorgan 2 soles como recargo, pero muchas empresas utilizan ese dinero*

[Signature]
AREJO

[Signature]
MPC
PP-7
SINTRACON

[Signature]
GRISMPV.
[Signature]
Hernán Flores Sionca

para otros fines, como realizar agasajos, tal como ocurrió en un hotel que usó los fondos de los trabajadores para eventos. La Cámara Hotelera de Lima ha mostrado su rechazo a esta propuesta, afirmando que son ellos quienes deberían impulsar este proyecto. Se mencionó que sería mejor analizar el proyecto punto por punto, y que se le daría más importancia si se discute de manera presencial. Existe una ley sobre el recargo al consumo y el interés principal es asegurar su cumplimiento. Además, es necesario observar qué tan vinculante es el reglamento y reforzarlo con la inclusión de sanciones y penalidades para las empresas que lo incumplan. La falta de una medida coadyuvante ha causado el incumplimiento de este reglamento, por lo que se sugirió la implementación de penalidades para garantizar su efectividad.

- Wilver Caballero Condori, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, mencionó que hay varios aspectos por corregir en el proyecto. Propuso fijar una fecha para realizar una nueva revisión, sugiriendo que dicha reunión se lleve a cabo durante la tarde. Indicó que se deben mejorar los artículos que afectan a los diferentes tipos de trabajadores. Asimismo, destacó que todas las normas a nivel nacional deben estar sujetas a la Constitución, y en este caso, aclaró que el proyecto es una resolución, no una ley, por lo que su implementación final depende del Ejecutivo. Tras sus comentarios, solicitó dispensa y se retiró. Quien mencionó que el objetivo de la norma es fortalecer el sindicalismo, aumentando el número de afiliados, lo que beneficiaría a los sindicatos. Sin embargo, esto podría entrar en conflicto con la libertad sindical. La intención es obtener mayores beneficios para los trabajadores a través de convenios. Para comprender mejor los aspectos normativos y aclarar que la afiliación no es obligatoria, se propuso que la reunión comience con un enfoque técnico y, posteriormente, se involucre a los demás participantes.

- Elena Gonzales Flores, presidenta de la AATC, señaló que en el sector turismo muchas empresas no muestran diferencias significativas entre trabajadores y empleadores, lo que beneficia a las empresas en lugar de a los trabajadores. Resaltó la importancia de considerar las capacidades de los trabajadores para evitar retrasos en el marco normativo y que no se generen observaciones. Además, enfatizó que el reglamento debe ser claro para todos los actores involucrados.

IV Acuerdos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
AREJO

[Handwritten signature]
Rojas
MPC
[Handwritten signature]
SILVANO

[Handwritten signature]
Hernán Flores Silva
Mansurino⁴
GORE - GRISMPV.



- La Gerencia de Trabajo y Promoción del Empleo enviará oficios a las instituciones para que los representantes de asesoría jurídica brinden opinión al respecto.
- Se convocará a los asesores legales, tanto de los trabajadores y empleadores, así mismo a los abogados de las representaciones legales de las instituciones que forman parte CRTPE, a mesa de trabajo que se llevará el fecha del 02 de octubre a las 2:30 PM, en forma presencial y virtual, con la participación del Consejo Nacional de Trabajo, en el auditorio de la GRTPE., en el auditorio de la GRTPE
- En fecha 15 de octubre a las 2:30 pm, se llevará a cabo la socialización del proyecto de reglamento de recargo al consumo en el auditorio de la gerencia de trabajo, para ello la representante Elena Gonzales Flores, presidenta de la AATC, brindará la lista de los representantes de gremios para el envío de los oficios correspondientes. se .

.V.- Próxima sesión.

Se acordó realizar la próxima reunión el jueves diecisiete del mes de octubre a las diez de la mañana del presente año.

Siendo las doce del mediodía se da por concluida la sesión ordinaria, se levanta la presente acta para los fines que correspondan, y que darán conformidad mediante la firma del acta, el mismo que será escaneado y remitido a cada uno de los participantes para sus fines.

ASOCIACION DE AGENCIAS
DE TURISMO CUSCO

Elena Gonzalez Flores
PRESIDENTA AATC

Stano Saculigón

Evelin Castro Coaboy
Vicepresidenta AREJO CUSCO

Rafael

MPC
Rocío Gualdo Pleguez
Municipalidad Provo. del Cusco
Of. de Asesoría
Casapino

Maria Violeta
Casapino Mujica.
GORE - GRISMPU.

Heinán Flores Sioncer

Del Willovaran Gama
DDC - Cusco

Dulce Fernanda
Paredes Quispe
COREJU - Red IQ

Sheela Matallán
SIPAT

Jhonatan Umpirea
SITHOT

Korina Miral Anelub
MCECP - Cusco



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

ASISTENCIA

SUBGERENCIA/OF. ZONAL: SUBGERENCIA DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

ACTIVIDAD OPERATIVA: AO4 - Desarrollo de sesiones del CRTPE

UNIDAD DE MEDIDA: CONSEJEROS REGIONALES

DENOMINACION DEL EVENTO: REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE TRABAJO

LUGAR DEL EVENTO: AUDITORIO GERENCIA DE TRABAJO

FECHA: 19/09/2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO
1	Angelo Norez del Prado Escobar	41968605	974674404	angel.norez@gmail.com		GRISTPV	Especialista Juvenil DES.
2	Jhonatan Unpire Tiro	44417820	974721534	Jhon_pire@msn.com		SINTRAHON	Secretario de Defensa
3	Rocío Gualdo Alegre	25815499	984329392	rociogualdo@gmail.com		M.P.C.	Personal Administr.
4	Herman Flores Sincas	23950668	971503112	herman.flores2307@gmail.com		SITHEM	Secretario General
5	Elenc Gonzalez Flores	23944118	984827721	info@aatccusco.com		AATC	Presidente
6	Abel Villavicencio Guzmán	45950021	974363899	avillavicencio@cultura.cusco.gob.pe		DDC.	JeFC P.R.H.A.
7	Ronaldo Reyes Urarte	75142724	948612336	rreyesu@trabajo.gob.pe		CNTPE	Asistente
8	Dulce Fernando Peredes Quispe	47222748	982214006	dfp.peredes@gmail.com		COREJU - Red IA	Representante COREJU - Red IA
9	Violeta Casapino Mujica	23822170	984395895	violetacasapino@yahoo.es		GORE - GRISTPV	Inclus. Social. SGE
10	Cinthia Liz Huamani S.	42193165	979388652	cinthializh@gmail.com		CEM CIA Santiago	Profesional DemEE Programa Empoderam Económico

Hagamos
HISTORIA

Av. Tomasa Tito Condemayta s/n
Distrito de Wanchaq, Cusco - Peru
www.gob.pe/regioncusco



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

ASISTENCIA

SUBGERENCIA/OF. ZONAL: SUBGERENCIA DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

ACTIVIDAD OPERATIVA: AO4 – Desarrollo de sesiones del CRTPE

UNIDAD DE MEDIDA: CONSEJEROS REGIONALES

DENOMINACION DEL EVENTO: REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE TRABAJO

LUGAR DEL EVENTO: AUDITORIO GERENCIA DE TRABAJO

FECHA: 19/09/2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO
1	Karina Miranda Arredondo	80225974	98475192	karina.valentina@gmail.com		MCLCP- Cusco	Gerente Técnico
2	Mariela Beatriz Alvarez T.	23834827	992749417	brennyjavier@ya.com		SETPE	Subgerente
3	Wilver Caballero Landero	24714366	99934207	wilvercaba@hotmail.com		GRTPPE	Gerente
4	Eduardo Hoyos Andujar	90229765	984318822	e.hoyos@suppep.org.pe		SUNAFIL	Intendente
5	Carlos Laura Cacho	45034099	930957321	carloslaura6792@gmail.com		Colegio de Arequipa	Dcho. Político
6	Alex Arguballo Zamalloa	43371391	997377363	arguballo@suppep.org.pe		SUNAFIL	Coordinadora de Recrutamiento
7	Sonnys Socuapa D.	23945546	924626643	sonnyros85@hotmail.com		FENTHAAP.	Sec. Defensor.
8							
9							
10							

Hagamos
HISTORIA

Av. Tomasa Tito Condemayta s/n
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú
www.gob.pe/regioncusco